



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0985-2016-UNAP

Iquitos, 19 de agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0953-2016-UNAP, de fecha 10 de agosto de 2016, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 15 al 16 de agosto de 2016, de doña Rosario del Pilar Bardales Arévalo, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería, y miembro de la comisión para el Proceso de Licenciamiento de la UNAP, para realizar la entrega y hacer el seguimiento de los archivos contenido información sobre el licenciamiento ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu);

Que, en el artículo segundo del dispositivo legal antes mencionado se otorga a doña Rosario del Pilar Bardales Arévalo, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, y tres días de viáticos por comisión de servicio.

Que, por las razones expuestas, es procedente modificar el artículo segundo de la Resolución Rectoral n.º 0953-2016-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar el artículo segundo de la Resolución Rectoral n.º 0953-2016-UNAP, del 10 de agosto de 2016, quedando redactado de la siguiente manera:

DICE: “....tres días de viáticos....”

DEBE DECIR: “...dos días de viáticos...”

ARTÍCULO SEGUNDO. - Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0953-2016-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Perla Magnolia Vásquez Da Silva
RECTORA (e)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL